

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Adjudica adquisición que indica.

EL QUISCO, 06 de Agosto de 2010.-

Nº 1302.- / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS:

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Art. 12º, de fecha 31.03.88;
3. La Ley Nº19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. El Acta de Adquisición Nº3694-82-L110, de Departamento de Finanzas de este Municipio;
5. Memorando Nº 53/2010, de fecha 06.08.10, del Encargado de Mantenición Mecánica;
6. D.A. Nº 895 de fecha 31.05.10, que designa Secretario Municipal Suplente;
7. D.A. Nº 1207 de fecha 22.07.10, que designa Subrogancia que indica;
8. D.A. Nº 1300 de fecha 06.08.10, que autoriza Licencia Médica a la Srta. Alcaldesa;

DECRETO :

- I. Adjudíquese la adquisición Nº3694-82-L110, líneas 1, 2, 3, 4, 5 y 7, por ser la más conveniente para el Municipio, a la empresa **SIGTOTEK S.A. R.U.T. Nº 76.692.840-4**, por la compra Repuestos para la reparación de Motoniveladora Fiat Allis FG-105º, por la suma de \$3.118.405.- (Tres millones cientos dieciocho mil cuatrocientos cinco pesos) más Iva.
- II. Declárese desierta la líneas 6, del llamado a Licitación Nº3694-82-L110, por la compra de repuestos para la reparación de Motoniveladora Fiat Allis FG-105, por exceder marco presupuestario
- III. Impútese este gasto al Subt. 22 Item 04 Asig. 011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos" "Área Servicio Comunitario" del presupuesto municipal vigente.
- IV. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Finanzas, Tesmu, Archivo.
- V. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
A. VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



[Signature]
MARLENE CATALÁN MARÍN
ALCALDESA (S)

Distribución:

Finanzas
Tesmu
Archivo